



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8510.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS MARCIA
CERDA CEA Y OTROS.

LAJA, 04 diciembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 290 y N° 291 de fecha 01.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

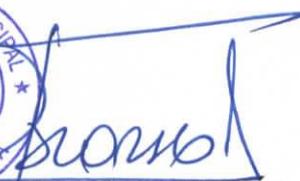
DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para las funcionarias que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2015:

Sra. Marcia Cerda Cea	35 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	16 hrs.
Srta. Rosa León Jara	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruíz	14 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	15 hrs.
Sra. Liseth Rubio Gacitúa	04 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓